

Guayaquil, Abril 11 de 2006

Señores  
Junta General de Accionistas de  
**INMOBITA S. A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía INMOBITA S. A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el gerente Ec. Erik Galvez Torres, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2005 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado, esto la utilidad de USD \$5.68 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el Contador como por el Gerente de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

  
Econ. Mercy Lara Vivas  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG.021546

